

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001550.-

Puerto Montt, 05.05.2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, formulario 2667 folio N° 1001550, presentada por el contribuyente JUAN CARLOS CHAVEZ GARCIA, RUT: [REDACTED] de fecha 26.02.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas y/o intereses penales aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N° 11032735 de fecha de emisión 04.08.2024.
- Folio N° 11032733 de fecha de emisión 04.08.2024

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JOSE ANTONIO
BARRIENTOS
BRITO

Empleo digitalizado por JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Número de identificación Fisco: [REDACTED]
Departamento de FISCALIZACIÓN,
Servicio de Impuestos Internos, S.A.
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT,
INDEPENDENCIA DE SECALIZACIÓN,
emai:(bbarrientos@si.cl) en JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Fecha: 2025-05-05 17:35:24 -0400

DIRECTOR REGIONAL(S)
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <u>correo electronico</u> Fecha: <u>06/05/2025</u>				
Notificación Res. Ex. N° 1001550; de fecha 05.05.2025, que incluye entrega de giro.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe

JORGE VARGAS GOMEZ Empleo digitalizado por JORGE VARGAS GOMEZ
Fecha: 2025-05-05 17:17:44 -0400